

Rad No.: 26-240-119795

Barranquilla, 27/04/2026

Señor(a)
AURA FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ
papeleriadetoditoid@gmail.com
Carrera 8 No. 39 – 36
San Estanislao de Kostka

Contrato: 66703303

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 10 de abril de 2026, radicada bajo el No. WEB 26-005739, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 39 – 36 de San Estanislao de Kostka, le informamos que teniendo en cuenta sus peticiones no. 1 y 2, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
239649776